

REINCIDENCIA DELICTIVA. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE DE MÉXICO

*Magnolia Berenice Ortega Sarabia.

**Adelaido García Andrés.

*Licenciada en Criminología (UANL), estudiante de la Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano (UANL) y Directora General de LIBRES A.C. (Organización No Gubernamental dedicada a la evaluación de riesgos de violencia y a la intervención criminológica).

**Profesor-Investigador en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en la UANL y Candidato a Investigador Nacional en el (SNI) del CONACyT. Ha colaborado en investigaciones para el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, para la Organización Internacional del Trabajo y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Recibido: 10 de abril de 2021.

Aceptado: 23 de junio de 2021.

Resumen

La reincidencia delictiva es un tema de interés nacional dado el contexto de violencia estructural y generalizada en el país. El estudio de la reincidencia delictiva no solo debe ceñirse a su contabilización debido al conjunto de problemáticas que enfrentan los internos en los centros penitenciarios. Al respecto, el interés del presente estudio es determinar los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en la población interna en los centros penitenciarios en el país; para ello, se sigue la metodología de Andrews y Bonta (2017), la cual se basa en la identificación de los “cuatro grandes”. Los datos provienen de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. De entre los resultados se encuentra lo siguiente: a) características sociodemográficas como la edad y escolaridad son de interés para diferenciar patrones de conducta reincidente, b) el análisis de las actividades productivas intramuros, así como el estado civil, no presentaron variaciones significativas respecto a los sujetos reincidentes versus primodelincuentes, c) los factores de riesgo más preponderantes fueron los relacionados a variables

como la historia criminal y los vínculos antisociales.

Palabras clave: Reincidencia, delincuencia, riesgo.

Abstract

Criminal recidivism is a matter of national interest given the context of structural and widespread violence in the country. The study of criminal recidivism should not only be limited to its accounting due to the set of problems faced by inmates in penitentiary centers. In this regard, the interest of the present study is to determine the risk factors associated with criminal recidivism in the inmate population in penitentiary centers in the country; for this, the methodology of Andrews and Bonta (2017) is followed, which is based on the identification of the “big four”. The data comes from the Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] applied by the Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. Among the results is the following: a) sociodemographic characteristics such as age and schooling are of interest to differenti-

ate patterns of recidivist behavior, b) the analysis of intramural productive activities as well as marital status did not present significant variations with respect to the subjects repeat offenders versus co-offenders, c) the most predominant risk factors were those related to variables such as criminal history, antisocial ties

Keywords: Recidivism, crime, risk.

Introducción

México ocupa el décimo lugar a nivel mundial (de entre 206 naciones evaluadas) de los países con mayor población penitenciaria; se estima que la tasa de internos es de alrededor de 158 por cada 100,000 habitantes (Institute for Criminal Policy Research, World Prison Brief, 2019). Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] en México, ha dado cuenta del porcentaje de sobrepoblación penitenciaria que en promedio, en los últimos cinco años se encuentra representado por 14.4% (*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, 2015-2019).

Estos antecedentes reflejan tanto la problemática con respecto a la delincuencia que se presenta en México, como el alto nivel de población en los centros penitenciarios, lo cual se traduce en hacinamiento. Situación que si bien la CDNH (*Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, 2019) ya refiere como irregularidad, genera un hilo de consecuencias que va más allá de tener menos espacios para los internos, ya que el hacinamiento conduce a tener menores resultados de rehabilitación (Jacobson et al., 2017), convirtiéndose en un factor de riesgo para el mantenimiento de la conducta delincencial (Palacios Pámanes, 2009; Vignaendra et al., 2007). El mantenimiento de dicha conducta des-

pués de haber sido sancionado penalmente por la comisión de una previa, es lo que se define como reincidencia delictiva (Goyena, 1997; Ossa, 2012; United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2013).

La reincidencia delictiva es un fenómeno criminológico y social; se debe analizar el comportamiento del individuo haciendo referencia a los estudios de la conducta delictiva (Farrington y Zara, 2016). Sin embargo, la evaluación de la reincidencia delictiva intrínsecamente conlleva elementos complejos tanto en su definición, clasificación, explicación, y medición, los cuales dificultan su delimitación (Zaffaroni, 1992). El uso de los índices que pueden representar la reincidencia delictiva tiene defectos (UNODC, 2013). Dificilmente se fija y delimita el indicador que empleará el sistema de justicia para poder cuantificar el fenómeno. Esto genera que haya variaciones significativas en las estadísticas de acuerdo a la definición y a diferente temporalidad (Fazel y Wolf, 2015).

Para el caso de México, las tasas de reincidencia delictiva difieren dependiendo del reporte que se deba generar para indicarla, a pesar de provenir de una misma institución. Por ejemplo, el INEGI reporta en el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales* (2015-2019) que a nivel nacional, se tiene una tasa de reincidencia del 14.7%; sin embargo, de acuerdo al mismo censo, en 2016 aplicó una encuesta directa a una muestra representativa de internos de los centros penitenciarios en la que se mostró que la reincidencia delictiva es de 24%, es decir, uno de cada cuatro internos es sujeto reincidente.

Es por esto (heterogeneidad de estadísticas) que el conocimiento en materia de reincidencia (en nuestra cultura y contexto actual) no ha sido

sustentado con una base empírica y sobre todo, ha quedado pendiente la estimación del riesgo de reincidencia delictiva. En este sentido, el presente estudio pretende dar cuenta de aquellas peculiaridades presentes en la población penitenciaria que son compatibles con las descripciones teóricas que proponen los autores Andrews y Bonta (2017) y que comprenden los “cuatro grandes” factores de riesgo, siendo una aproximación estadística a las características de los sujetos reincidentes con base en la perspectiva de la *General Personality and Cognitive Social Learning* o GPCSL (Andrews y Bonta, 2017).

El trabajo se estructura como sigue: en la sección dos se presenta una revisión de literatura donde se explica la adhesión de una perspectiva teórica que sostiene los elementos que son sujetos a evaluación en los individuos. En la sección tres, a partir de un análisis exploratorio de datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2017), se presenta evidencia sobre las características (sociodemográficas y de factores de riesgo) de los sujetos privados de la libertad en México, haciendo una distinción entre aquellos que son reincidentes y aquellos que son primodelincuentes. Finalmente, en la sección cuatro se presentan las conclusiones.

Revisión de literatura

El análisis del fenómeno de reincidencia delictiva se genera a partir de elementos multicausales que componen la conducta antisocial en lo general; en este sentido, a continuación se presentan los componentes que, de acuerdo a una base teórica de aprendizaje social, son llamados factores de riesgo mayormente asociados a la conducta delictiva.

Los “cuatro grandes” factores de riesgo

El parámetro establecido a partir del cual se

agrupan elementos psicosociales generadores y detonantes de la conducta delictiva tiene su fundamento en la *General Personality and Cognitive Social Learning* o GPCSL (Andrews y Bonta, 2017), la cual reconoce que existe una multiplicidad de vías por las cuales se llega a la ejecución de una conducta antisocial, descartando las totalidades tradicionalmente asociadas a elementos sociodemográficos, como la edad o la condición económica (Andrews y Bonta, 2017; Nguyen et al., 2011).

Al incorporar esta base teórica al desarrollo de instrumentos de evaluación de riesgo (instrumentos actuariales y escalas), se concretó que existen ocho factores de riesgo que prevalecen en los estudios empíricos de análisis correlacional de la conducta antisocial: estos son: 1) antecedentes penales, 2) actitudes antisociales, 3) vínculos antisociales, 4) patrón de personalidad antisocial, 5) condición de la familia / matrimonio, 6) trabajo / educación, 7) abuso de sustancias y 8) ocio / recreación (Andrews y Bonta, 2017; Bonta et al., 2014; Grieger y Hosser, 2013; Gutierrez et al., 2013; Olver et al., 2014; Wooditch et al., 2013). Ellos, en conjunto, son considerados para realizar las evaluaciones integrales de riesgo de violencia.

Estos factores sin embargo, han sido separados en dos conjuntos: los cuatro grandes (primeros cuatro factores presentados) y los cuatro moderados (últimos cuatro) (Andrews y Bonta, 2017), ya que se toman como referencia los grados de correlación que han presentado en sus subconjuntos con las conductas antisociales (Andrews y Bonta, 2017; Nguyen et al., 2011).

Los “cuatro grandes” factores de riesgo de la conducta delictiva comprenden: 1) Los antecedentes penales, los cuales implican la participación en conductas antisociales o delictivas (en

cualquier entorno) antes de la evaluación del sujeto; se integran a este factor características como comportamiento antisocial precoz o de inicio en edades tempranas, reincidencia delictiva con sanciones judiciales, violaciones a supervisiones como la libertad condicional o fugas de los centros de internamiento (Andrews y Bonta, 2017). Este elemento se sostiene con evidencia empírica que indica que una reiteración de la conducta antisocial hace más probable el mantenimiento futuro de la misma, a lo que Farrington (2016) llama curso persistente de vida criminal (Schmidt y Witte, 1988; Farrington y West, 1990; Farrington y Zara, 2016).

2) Las actitudes antisociales, las cuales refieren creencias, valores, racionalizaciones y justificaciones que apoyan la conducta antisocial. Se presentan también como estados emocionales de enojo y rebeldía ante la autoridad, especialmente las relacionadas con el sistema de justicia; existe una identificación con el “rol” delincinencial (Pratt et al., 2010). Este apartado tiene como base elementos que autores han definido como “definiciones favorables a la violación de la ley” (Sutherland, 1947), “creencias de autoeficacia” (Bandura, 1989), “las intenciones de comportamiento” (Ajzen y Fishbein, 1980), y “el balance de costos y recompensas” (Andrews y Bonta, 2017).

3) Los vínculos antisociales abarcan todas aquellas relaciones cercanas (íntimas y no íntimas) con sujetos con conductas antisociales. El sujeto interactúa mayormente con otros individuos que pudieron haber tenido antecedentes penales, en actual reclusión o con comportamientos violentos. Esta categoría tiene su base en el aprendizaje social (Bandura y Walters, 1974) y en la teoría de la asociación diferencial (Sutherland, 1947), que establecen que existe un proceso de introyección del comportamiento de-

lictivo aprendido a través de la interacción con sujetos ejemplo (Andrews y Bonta, 2017; Lacombe et al., 2006).

4) El patrón de personalidad antisocial, que refiere alteraciones en el comportamiento motivados por un trastorno de personalidad, pudiendo tomar como base los criterios diagnósticos del trastorno antisocial (según el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* [DSM V] publicado por la Asociación Americana de psiquiatría, 2013). Este patrón implica conductas problemáticas, enfrentamientos, conflictos con pares o con autoridades, impulsividad, bajo control de impulsos, hostilidad y/o poca empatía; asimismo, tiene sus bases en la consideración de que todo sujeto posee rasgos de personalidad que son reflejados en patrones típicos o comunes de sentir, pensar y actuar (Andrews y Bonta, 2017); cuando éstos tienen relación con la violencia, se habla de una personalidad antisocial (Asociación Americana de Psiquiatría, 2013; Tennenbaum, 1977; Waldo y Dinitz, 1967).

En México, sin embargo, estas revisiones (de los factores de riesgo de la conducta antisocial) no han sido ejecutadas para la comprensión y explicación del fenómeno de reincidencia delictiva. Si bien los estudios realizados en otros países, además de la literatura existente, dan cuenta de los principales factores de riesgo, éstos no han sido llevados a análisis en la población penitenciaria mexicana.

Evidencia de reincidencia delictiva en México

Datos

El análisis se realiza a partir de los datos recopilados por la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] levantada en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. La ENPOL consta de 224

preguntas distribuidas en diez secciones: I) Características sociodemográficas, II) Antecedentes generales, III) Arresto, IV) Estancia en el Ministerio Público, V) Proceso judicial, VI) Centro penitenciario, VII) Vida intracarcelaria, VIII) Corrupción al interior del centro, IX) Antecedentes (jurídicos y familiares), y X) Expectativa de salida.

La ENPOL está compuesta por una muestra de 64,150 sujetos internos adultos en los centros penitenciarios del país; es una muestra mayor de la representativa del total de personas privadas de la libertad (214,730) en México hasta diciembre de 2016. Del total de la muestra, 94.7% (55,081 sujetos) son hombres y 5.2% (3,046 sujetos) son mujeres, con una edad media de 35.7 años (D.S. = ±10.91) para ambos sexos.

Resultados

Como se mencionó anteriormente, la tasa de población reincidente en los centros penitenciarios de México es de 24% (ENPOL, 2017). Cabe destacar que este porcentaje representa a toda la población interna, sin importar el estatus jurídico de los sujetos, el cual se divide en sentenciados (internos a quienes un juez penal les ha indicado cuanto tiempo en total permanecerán reclusos), procesados (internos cuyo proceso judicial se encuentra abierto y sin resolución) y mixto (sujetos que han cometido más de un delito, siendo sentenciados por uno o algunos de ellos, pero a la espera resolutoria de otro u otros delitos) (ver tabla 1).

Tabla 1. Estatus jurídico del interno

Estatus Jurídico	Reincidente	Primodelincuente	Total
En proceso	3,304 19.3%	13,739 80.7%	17,043 100%
Mixto	452 33.8%	885 66.2%	1,337 100%
Sentenciado	10,402 26.3%	29,067 73.7%	39,469 100%
Total	14,158 24.4%	43,691 75.6%	57,849 100%

Nota: La clasificación es la siguiente: a) reincidente: individuo que ha sido sentenciado por otro delito previo a su reclusión actual; y b) primodelincuente: sujeto cuya reclusión es resultado de una primer sentencia. Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL (2017).

Esta clasificación se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], en la cual se establece que habrá delitos que merezcan prisión preventiva (aquellos cuya sanción sea la pena privativa de libertad y/o aquellos que por su naturaleza requieran prisión preventiva oficiosa). Esto significa que el sujeto permanecerá recluso durante el tiempo que dure su proceso penal; es por esto que hay población denominada “en proceso” (CPEUM, 2019).

El tema de la prisión preventiva se pone a discusión ya que como se muestra en el Cuadro 1, hay 17,043 personas reclusas en calidad de procesados, lo cual representa 29% del total de población privada de la libertad. Esto trae como consecuencia que se mantengan altos los niveles de población en los centros penitenciarios que hasta el 2018 estaban a 98% de su capacidad total, lo cual dificulta llevar a cabo las actividades intracarcelarias en función de la reinserción social (*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, 2019; Palacios Pámanes, 2009; Vignaendra et al., 2007).

Características sociodemográficas

La división por sexo de los internos en México está representada por 95% de hombres y 5% de mujeres (ver tabla 2).

Tabla 2. Reincidencia delictiva según sexo del interno

Sexo del interno	Reincidente	Primodelincuente	Total
Hombres	13,968 25.4%	41,014 74.6%	54,982 100%
Mujeres	232 7.6%	2,807 92.4%	3,039 100%
Total	14,200 24.4%	43,821 75.6%	58,021 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL (2017).

La proporción de mujeres reincidentes (7.6%) en comparación con los hombres (25.4%) en México, es compatible con estudios y teorías que ponen de manifiesto la correspondencia estadística ampliamente diferenciada de la conducta delictiva en función del sexo (Rowe et al., 1995). Hipótesis que toman desde el papel “de cuidador” de la mujer dentro de su rol de género aprendido (Steffensmeier y Allan, 1996) hasta elementos de naturaleza biológica, como la influencia de las hormonas en la conducta delictiva (Moffitt et al., 2011), han sido tomadas como bases explicativas del fenómeno de incidencia delictiva femenina, sin llegar a un consenso (Andrews y Bonta, 2017).

Ha sido el análisis en contextos particulares de medición del nivel de riesgo en las mujeres lo que ha permitido sustentar las necesidades criminológicas que enmarcan las diferencias de sexo. Es así que el trabajo clínico toma relevancia para identificar los factores de riesgo de reincidencia asociados a la conducta delictiva de las mujeres

(Geraghty y Woodhams, 2015; Rettinger y Andrews, 2009).

En contraparte, la edad ha sido ampliamente estudiada y asociada al comportamiento delictivo; se mantiene una homogeneidad en las teorías criminológicas que respaldan el postulado de una persona menor edad de inicio en la actividad delincuencia como factor prevalente entre los infractores reincidentes (Andrews y Bonta, 2017). En México, la proporción de reincidentes jóvenes (menores de 30 años) es muy similar a la que presentan los adultos (de 30 años y más), estando representada por 22% y 26% respectivamente (ver tabla 3).

Tabla 3. Reincidencia delictiva según segmentos de edad del interno

Edad del interno	Reincidente	Primo-delincuente	Total
Menor de 30 años	4,199 21.6%	15,163 78.4%	19,362 100%
30 años y más	10,001 25.8%	28,658 74.2%	38,659 100%
Total	14,200 24.4%	43,821 75.6%	58,021 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL (2017).

Este resultado se sostiene por la Criminología del Desarrollo y Curso de Vida (*developmental and life-course Criminology [DCL]*), misma que hace referencia y se enfoca en los cambios que se presentan en los individuos a lo largo del tiempo. Siendo uno de sus postulados el que refiere que un inicio temprano en la carrera delincuencia, será factor de riesgo que propicie el mantenimiento de la misma a través del tiempo (Farrington y West, 1990; Farrington y Zara,

2016; Loeber et al., 2011; Nateras Verduzco, 2015).

En este sentido, la prevalencia de reincidencia de los jóvenes en México, al ser similar a la de los adultos, puede significar un inicio en la carrera delictiva en edades tempranas; por lo tanto, existe una persistencia en la conducta antisocial, lo cual se refleja precisamente, en este porcentaje de reincidencia tan equivalente entre jóvenes y adultos.

Respecto al estado civil de las personas privadas de la libertad en México, parece ser que no se encuentra una diferencia significativa en relación a la reincidencia, ya que el porcentaje de reincidentes que se encuentra soltero, divorciado o separado (es decir, sin relación de pareja) es de alrededor del 27% en comparación con aquellos reincidentes que están casados o en unión libre y representan 22% (ver tabla 4).

Tabla 4. Reincidencia delictiva según estado civil del interno

Estado Civil del interno	Rein- cidente	Primo- delincuente	Total
Soltero	5,728	15,555	21,283
	26.9%	73.1%	100%
Casado / Unión libre	6,022	21,548	27,570
	21.8%	78.2%	100%
Divorciado / Separado	2,284	5,922	8,206
	27.8%	72.2%	100%
Viudo	156	755	911
	17.1%	82.9%	100%
Total	14,190	43,780	57,970
	24.4%	75.6%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL (2017).

Esta diferencia de 5% en la reincidencia (menor para los individuos con una relación de pareja) podría ser compatible con el postulado de que los sujetos que tienen un vínculo íntimo tienen menos probabilidad de generar y mantener una carrera delictiva, debido a las redes de control que pueden formarse con la vinculación personal (Hirschi, 1969). Así también, el llamado punto de inflexión que indican Sampson y Laub (1993) se puede aplicar al ser el inicio de una relación de pareja, un acontecimiento relevante en la vida del sujeto que evita que se mantengan las conductas antisociales.

En relación a la escolaridad, se aprecia que los sujetos reincidentes en mayor medida son aquellos que están por debajo de la educación básica (considerada en México como el curso de la primaria, secundaria y preparatoria o equivalente), teniendo en el punto más alto de reincidencia a quienes no terminaron o no cursaron la secundaria (28%) y disminuyendo drásticamente en quienes tienen un grado universitario o superior (8%) (ver tabla 5).

Tabla 5. Reincidencia delictiva según escolaridad del interno

Nivel educativo	Rein- cidente	Primo- delincuente	Total
Sin estudios	544 20.2%	2,140 79.8%	2,684 100%
Primaria Incom- pleta	1,742 27%	4,688 73%	6,430 100%
Primaria	4,137 28.3%	10,452 71.7%	14,589 100%
Secundaria	6,578 25.2%	19,480 74.8%	26,058 100%
Media Superior	1,075 15.5%	5,859 84.5%	6,934 100%
Superior	101 8.3%	1,104 91.4%	1,205 100%
Total	14,177 24.5%	43,723 75.5%	57,900 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL, 2017.

Tradicionalmente el factor educativo ha sido asociado a diversas problemáticas sociales, no siendo diferente para un sustento en materia delictiva (Andrews y Bonta, 2017). Una escolaridad incompleta (en su nivel básico) es factor de riesgo y de prevalencia entre los sujetos infractores, siendo explicado por una baja adhesión a vínculos institucionales y al control social formal (Hirschi, 1969). Además de que un comportamiento delictivo o antisocial en el curso educativo es tendiente a generar rechazo y expulsión de las instituciones como forma de sanción ante la conducta transgresora, por lo que el sujeto es desertor del sistema de educación (Agnew, 2001).

Es importante hacer mención, sin embargo, de que los bajos niveles de escolaridad no son varia-

bles altamente asociadas a la conducta delictiva. Sus niveles de relevancia se ven opacados cuando lo que se toma como punto de partida es la mala conducta institucional y no la deserción académica como tal, que viene a ser consecuencia de la primera (Agnew, 2001; Sweeten et al., 2009).

Finalmente, como descriptivo sociodemográfico, se presenta la prevalencia en actividades productivas de los internos de los centros penitenciarios en México. No se observan diferencias significativas en la población reincidente con respecto a las actividades que realizan (ver tabla 6).

Tabla 6. Reincidencia delictiva según actividades productivas intramuros del interno

Actividades	Reinci- dente	Primode- lincente	Total
Solo trabaja	5,757 26%	16,595 74%	22,352 100%
Solo estudia	1,455 23%	4,966 77%	6,421 100%
Estudia y trabaja	4,373 22%	15,173 78%	19,546 100%
No trabaja y no estudia	2,615 27%	7,087 73%	9,702 100%
Total	14,200 24%	43,821 76%	58,021 100%

Nota: La categoría “estudio” contempla tanto actividades que permiten obtener un grado educativo, como la participación en algún curso o taller para aprender un oficio. Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL (2017).

El empleo y las actividades escolares o de formación se han presentado como elementos clásicos de importancia al estar dentro de los “puntos de inflexión” en el curso de vida de los infractores (Glueck y Glueck, 1950; Sampson y Laub, 1993). Esto sin embargo, resulta ser una creencia tradicional (de la misma forma que el nivel edu-

cativo); “los estudios más recientes (hasta 2015) han sido inconsistentes” (Andrews y Bonta, 2017, p.129), ya que hay resultados que indican asociaciones de moderadas a fuertes (Duwe, 2015), otros que no presentan efectos en la reincidencia (Tripodi et al., 2009) y otros lo hacen solo para ciertos grupos de delincuentes (Zweig et al., 2011).

Asociación de los “cuatro grandes” factores de riesgo con la edad de los internos

Como último punto, se presentan los resultados de la relación de los factores de riesgo tomados por Andrews y Bonta (2017) como los cuatro grandes asociados a la conducta reincidente, diferenciados por grupos de edad en la población penitenciaria mexicana (ver tabla 7).

Tabla 7. Datos descriptivos (%) de las variables comparadas con los “cuatro grandes” en relación a la edad de los internos

Variables / dimensiones de los “cuatro grandes”	Menores de 30 años	30 años o más	Total
a) Historial criminal (n=14,200)	29.5%	70.5%	100%
b) Actitudes antisociales (n=5,778)	46.9%	53.1%	100%
c) Vínculos antisociales (n=25,626)	36.2%	63.8%	100%
d) Patrón de personalidad antisocial (n=18,665)	40%	60%	100%

Nota: a) Historial criminal: corresponde a las personas que fueron juzgadas previamente por un delito; b) Actitudes antisociales: indica la relación del interno con los custodios del centro penitenciario en términos de violencia; c) Vínculos Antisociales: se tomó en cuenta si el interno tiene amigos dentro del centro penitenciario; y d) Patrón de Per-

sonalidad Antisocial: está representado por la existencia de conflictos o enfrentamientos tanto con pares como con autoridades dentro del centro penitenciario. Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL (2017).

Este cuadro permite apreciar dos puntos importantes: primero, la asociación entre el historial criminal y los vínculos antisociales con la edad fueron los más diferenciados, esto es compatible con la literatura (criminología del desarrollo y curso de vida) que refiere que el llegar a la vida adulta con una carrera delincuencial tiene que ver con la formación de dichos vínculos que refuerzan la conducta (Farrington y West, 1990; Farrington y Zara, 2016; Loeber et al., 2011; Nateras, 2015). Asimismo, la carrera delictiva persistente se relaciona con un patrón de personalidad antisocial (Miller y Lynam, 2001), pues se mantiene y reafirma la hostilidad como forma de interacción (incluso con los pares o asociados) generando conflictos y/o enfrentamientos (Andrews y Bonta, 2017).

El segundo punto importante es que no se muestra una diferencia significativa entre la actitud de los infractores en relación con su edad. Esto sugiere que la racionalización de la violencia, así como su ejercicio aun en medios institucionales bajo supervisión (y con autoridades), se muestra estable como parte de las características de los sujetos que delinquen, siendo ésta en particular (la conducta delictiva) por sí misma la que se asocia con las actitudes antisociales y no distingue la diferenciación de edad (Ajzen y Fishbein, 1980; Sutherland, 1947).

Cabe hacer mención que en el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria* (2019) se indica que en los centros estatales del sistema penitenciario mexicano hay presencia de actividades ilícitas (en 40% de instituciones), así como condiciones de autogobierno (en 33% de los cen-

tros), lo cual refiere como “situación que vulnera el control que debe tener la autoridad sobre los centros, favoreciendo como se observó, la violencia dentro de los mismos” (p.9). Esto se relaciona con el patrón de personalidad antisocial, ya que 32% de los internos refieren haber tenido alguna vez enfrentamientos y conflictos con compañeros y custodios.

Finalmente, el punto que refuerza la *General Personality and Cognitive Social Learning* o GPCSL (Andrews y Bonta, 2017) como perspectiva teórica, es precisamente que los vínculos antisociales se presentan en 44% de la población penitenciaria. Siendo este el factor de riesgo de mayor prevalencia de los cuatro advertidos, el aprendizaje social se mantiene como elemento latente del fenómeno criminal, ya que la vinculación favorece el proceso de introyección de conductas observadas (Andrews y Bonta, 2017; Hirschi, 1969; Lacourse et al., 2006).

Conclusiones

Este primer acercamiento al fenómeno de la reincidencia delictiva en México, permite considerar la posibilidad de hacer empatar instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia que no se encuentran validados (ninguno hasta la fecha) para la población mexicana. Esto, a su vez, permitiría generar otras mediciones del riesgo de violencia, que pudieran ser una guía efectiva en la imposición tanto de las medidas de sanción, como de las intervenciones penitenciarias.

Al momento de explorar las características sociodemográficas asociadas a la reincidencia, se presentaron resultados altamente consistentes con las bases teóricas explicativas del fenómeno (el sexo, la edad y la escolaridad); así también se mostraron resultados de moderada a baja compatibilidad con dichos sustentos teóricos (estado

civil y actividades productivas). Esto permite generar una comprensión integral del estado delincencial actual en los centros penitenciarios, ya que los modelos de intervención deben ser aplicados en función del análisis previo de los sujetos a quienes serán adaptados. En este sentido, habrá que repensar las bases sobre las que tradicionalmente se sigue sosteniendo el modelo intramuros y de ser necesario, modificar sustancialmente su estructura operativa.

En relación al análisis de los “cuatro grandes” factores de riesgo, se advierte que a diferencia de otros estudios similares (Nguyen et al., 2011) se aprecian discrepancias en cuanto a la valoración de las actitudes antisociales y el patrón de personalidad antisocial. Este resultado sugiere que las creencias respecto a la conducta delictiva se racionalizan y aceptan como forma de comportamiento independientemente de los rasgos de personalidad que los sujetos puedan presentar, dando fuerza a postulados como “el costo – beneficio” (Andrews y Bonta, 2017), en donde se pone de manifiesto que la decisión de cometer actos antisociales está en función de una elección de la violencia como forma de vida.

Un mayor entendimiento de la reincidencia se podría realizar aplicando metodologías comprobadas empíricamente como las que proponen Andrews y Bonta (1990) tanto con el modelo de Riesgo – Necesidad – Responsividad [RNR] como con la aplicación de escalas de evaluación del riesgo (*The Level of Service Inventory - Revised* [LSI-R], 1995). Además de dar cuenta de los niveles de riesgo de reincidencia existentes en la población infractora, se abriría la posibilidad de hacer una evaluación (con bases científicas) del funcionamiento del sistema penitenciario mexicano. Esta es, sin duda, una tarea pendiente que requiere el trabajo y la atención de los funcionarios y académicos a cargo de la seguridad y la

prevención del delito.

Se deberá tomar en cuenta que dentro de las limitaciones de este estudio está el hecho de que no concluye una relación estadística de consistencia entre las variables tomadas como los “cuatro grandes”, por lo que los datos deberán interpretarse como meramente descriptivos de la población penitenciaria mexicana de acuerdo a lo que respondieron los sujetos privados de la libertad en la ENPOL (2017).

Referencias bibliográficas

- Agnew, R. (2001). *Juvenile delinquency: Causes and control*. Roxbury.
- Ajzen, I., y Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. Prentice Hall.
- Andrews, D.A. y Bonta, J. (1990). Riesgo-Necesidad-Responsividad. Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores. E.E.U.U: *Diplomado Evaluación Diferenciada con Adolescentes Infractores de Ley*. FONDEF D08i-1205. https://www.academia.edu/35059062/Riesgo-Necesidad-Responsividad_Modelo_de_Evaluación_Diferenciada_con_Adolescentes_Infractores_de_Ley
- Andrews, D.A., y Bonta, J. (1995). *The level of service inventory - revised*. Multi-Health Systems
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2017). *The psychology of criminal conduct*. Routledge. Taylor & Francis Group.
- Andrews, D. A., Bonta, J. y Wormith, S. (2008). *Level of service / case management inventory (LS/CMI)*. Multi-Health Systems.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013). *Manual de diagnóstico y estadística de trastornos mentales*. Médica Panamericana.
- Bandura, A. (1989). Human agency in social cognitive theory. *American Psychologist*, 44, 1175–1184.
- Bandura, A. y Walters, R. (1974). *Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad*. Alianza Editorial
- Bonta, J., Blais, J., y Wilson, H. A. (2014). A theoretically informed meta-analysis of the risk for general and violent recidivism for mentally disordered offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 19(3), 278-287. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1359178914000408?via%3Dihub>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (2019).
- Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2017/>
- Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria* (2019). Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. <https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria>
- Duwe, G. (2015). An Outcome Evaluation of a Prison Work Release Program. *Criminal Justice Policy Review*, 26(6), 531–554. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0887403414524590>
- Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2017). Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>
- Farrington, D. y West, D. (1990). *The Cambridge Study in Delinquent Development: A Long-Term Follow-Up of 411 London Males*. Cambridge University Press
- Farrington, D. y Zara, G. (2016). *Criminal Recidivism. Explanation, prediction and prevention*. Routledge. Taylor & Francis Group.
- Fazel, S. y Wolf, A. (2015). A Systematic Review of Criminal Recidivism Rates Worldwide: Current Difficulties and Recommendations for Best Practice. *PLOS ONE*, 10(6): e0130390. https://www.researchgate.net/publication/278714801_A_Systematic_Review_of_Criminal_Recidivism_Rates_Worldwide_Current_Difficulties_and_Recommendations_for_Best_Practice
- Geraghty, K. A. y Woodhams, J. (2015). The predictive validity of risk assessment tools for female

- offenders: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 21, 25–38. http://pure-oai.bham.ac.uk/ws/files/18362095/Geraghty_Woodhams_Predictive_validity_risk_assessment_tools_Aggression_Violent_Behaviour_2015.pdf
- Glueck, S. y Glueck, E. T. (1950). *Unraveling juvenile delinquency*. Harvard University Press.
- Goyena, J. (1997). *Las circunstancias agravantes en el Código Penal de 1995*. Pamplona, Aranzandi.
- Grieger, L., y Hosser, D. (2013). Which Risk Factors Are Really Predictive? *Criminal Justice and Behavior*, 41(5), 613–634. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0093854813511432>
- Gutierrez, L., Wilson, H. A., Ruge, T., y Bonta, J. (2013). The Prediction of Recidivism with Aboriginal Offenders: A Theoretically Informed Meta-Analysis. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 55(1), 55–99. https://www.researchgate.net/publication/265796103_The_Prediction_of_Recidivism_with_Aboriginal_Offenders_A_Theoretically_Informed_Meta-Analysis
- Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. University of California Press.
- Institute for Criminal Policy Research, World Prison Brief, University of London. Prison studies (s.f.). http://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prisonpopulation-total?field_region_taxonomy_tid=All&=Apply
- Jacobson, J., Heard, C. y Fair, H. (2017). Prison: Evidence of its use and over-use from around the world. London: *Institute for Criminal Policy Research*. http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/global_imprisonment_web2c.pdf
- Lacourse, E., Nagin, D. S., Vitaro, F., Côté, S., Arseneault, L. y Tremblay, R. E. (2006). Prediction of Early-Onset Deviant Peer Group Affiliation. *Archives of General Psychiatry*, 63(5), 562. https://www.researchgate.net/publication/7129057_Prediction_of_Early-Onset_Deviant_Peer_Group_Affiliation
- Loeber, R., Farrington, D. y Redondo, S. (2011). La transición desde la Delincuencia Juvenil a la Delincuencia Adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica* Monografía 1, (9), 1–41.
- Miller, J. D., y Lynam, D. (2001). Structural Models of Personality and their relation to Antisocial Behavior: A Meta-Analytic Review*. *Criminology*, 39(4), 765–798. https://www.researchgate.net/publication/7129057_Prediction_of_Early-Onset_Deviant_Peer_Group_Affiliation
- Moffitt, T. E., Arseneault, L., Belsky, D., Dickson, N., Hancox, R. J., Harrington, H., y Caspi, A. (2011). A gradient of childhood self-control predicts health, wealth, and public safety. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 108(7), 2693–2698. <https://www.pnas.org/content/108/7/2693>
- Nateras Verdusco, L. (2015). El desarrollo integral durante el curso de vida como base teórica, metodológica y empírica de la criminología clínica contemporánea [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León). Repositorio institucional UANL. <http://eprints.uanl.mx/11006/>
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K. y Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de derecho penal y criminología*, 3.a Época, (6), 273-294. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2011-6-5090/Documento.pdf>
- Olver, M.E., Stockdale, K.C. y Wormith, J.S. (2014). Thirty Years of Research on the Level of Service Scales: A Meta-Analytic Examination of Predictive Accuracy and Sources of Variability. *American Psychological Association*, 26, (1), 156-176. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24274046/>
- Ossa L. (2012). Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria. *Revista Ratio Juris*, 7(14), 113-140. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/143/134>
- Palacios Pámanes. G. S. (2009). *La Cárcel desde Adentro*. Porrúa.
- Pratt, T. C., Cullen, F. T., Sellers, C. S., Thomas Winfree, L., Madensen, T. D., Daigle, L. E. y Gau, J. M. (2010). The Empirical Status of Social

- Learning Theory: A Meta-Analysis. *Justice Quarterly*, 27(6), 765–802.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/07418820903379610>
- Rettinger, L. J. y Andrews, D. A. (2009). General Risk and Need, Gender Specificity, and the Recidivism of Female Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 37(1), 29–46.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0093854809349438>
- Rowe, D. C., Vazsonyi, A. T. y Flannery, D. J. (1995). Sex Differences In Crime: Do Means and Within-Sex Variation Have Similar Causes? *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 32(1), 84–100.
<https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/sex-differences-crime-do-means-and-within-sex-variation-have>
- Sampson, R. J., y Laub, J. H. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Harvard University Press.
- Schmidt, P. y Witte, A. (1988). Predicting Recidivism Using Survival Models. En D. Farrington y A. Blumstein (Coords.), *Research in Criminology*, (pp. 2-165). Springer.
- Steffensmeier, D. y Allan, E. (1996). Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending. *Annual Review of Sociology*, 22(1), 459–487.
<https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.soc.22.1.459>
- Sutherland, E. H. (1947). *Principles of criminology*. Lippincott.
- Sweeten, G., Bushway, S. D. y Paternoster, R. (2009). Does dropping out of school mean dropping into delinquency? *Criminology*, 47, 47–91.
- Tennenbaum, D. J. (1977). Personality and criminality a summary and implications of the literature. *Journal of Criminal Justice*, 5(3), 225–235.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0047235277900411>
- Tripodi, S. J., Kim, J. S., y Bender, K. (2009). Is Employment Associated With Reduced Recidivism? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54(5), 706–720.
https://www.researchgate.net/publication/26701424_Is_Employment_Associated_With_Reduced_Recidivism
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*.
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/UNODC_Social_Reintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf
- Vignaendra, S., Viravong, A., Beard, G. y McGrath, A. (2007). Reduciendo la reincidencia juvenil por comprensión de los factores que contribuyen a la intención de reincidir. *Current Issues in Criminal Justice*, 22(3).
<http://classic.austlii.edu.au/au/journals/CICrimJ/ust/2011/5.pdf>
- Waldo, G. P. y Dinitz, S. (1967). Personality Attributes of the Criminal: An Analysis of Research Studies, 1950-65. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 4(2), 185–202.
<https://www.deepdyve.com/lp/sage/personality-attributes-of-the-criminal-an-analysis-of-research-studies-T0jnk0aehI>
- Wooditch, A., Tang, L. L., y Taxman, F. S. (2013). Which Criminogenic Need Changes Are Most Important in Promoting Desistance From Crime and Substance Use? *Criminal Justice and Behavior*, 41(3), 276–299.
https://www.researchgate.net/publication/260640241_Which_Criminogenic_Need_Changes_Are_Most_Important_in_Promoting_Desistance_From_Crime_and_Substance_Use
- Zaffaroni, E. (1992). *Hacia un realismo Jurídico Penal marginal*. Monte Ávila Editores.
- Zweig, J., Yahner, J. y Redcross, C. (2011). For whom does a transitional jobs program work? *Criminology & Public Policy*, 10(4), 945–972.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1745-9133.2011.00767.x>